



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 992.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 28 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum CONARE/N° 158/2024 del 25 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viáticos proporcionales a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del evento ministerial del Proceso de Cartagena +40, que se llevará a cabo el 11 y 12 de diciembre de 2024, en la ciudad de Santiago, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer viáticos, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viáticos proporcionales a favor de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.I. N°	Actividad	Viáticos	Fechas y Destino
Ministro Carlos Vera Aguilera, Director General de Asuntos Consulares	1.691.696	Evento ministerial del Proceso de Cartagena +40	20%	11 y 12 de diciembre de 2024
Segundo Secretario Martín Giret, Funcionario de la Comisión Nacional de Apátridas y Refugiados (CONARE)	2.884.608		20%	Santiago, República de Chile

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 – Viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Victor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____